

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S15
Seguridad

ORDENANZA N° 3222/11

TIGRE, 11 de noviembre de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3222/11, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 8 de noviembre de 2011, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Apruébase el convenio de fortalecimiento logístico segunda etapa, celebrado con el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, destinado a asignar a esta Municipalidad un subsidio de pesos un millón novecientos dieciocho mil seiscientos sesenta (\$ 1.918.660,00) para la compra de veinte (20) camionetas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto se registró por Resolución N° 2204/11.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 2011.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3222/11.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1512/11